ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Bogotá, D.C. 13/05/2020 No. 20-0898

DEPENDENCIA SOLICITANTE (Seleccione de la lista)	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

TIPO DE CONTRATO (Seleccione de la lista)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		RECURSO HUMANO (Seleccione de la lista)	SI

OBJETO CONTRATO

Prestar servicios profesionales para realizar la planeación, seguimiento y control de los procesos pedagógicos, operativos y psicosociales de las sesiones en los diferentes deportes o centros de interés que le sean asignadas.

CONVENIENCIA

El proyecto tiene como objetivo principal "Ofertar alternativas de deporte y actividad física a los escolares de las Instituciones Educativas Distritales, a través de los centros de interés, con el propósito de contribuir a la formación integral y a cambios comportamentales de los mismos", para dar cumplimiento a este objetivo, se encuentra se encuentra matriculada y aprobada la actividad "Sesiones de Clase", igualmente dentro del plan de contratación 2020 se tiene proyectada la contratación de profesionales que realicen el seguimiento, control y verificación a los procesos operativos, pedagógicos y psicosociales adelantados al interior de cada IED, que permitirán coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas por el proyecto en cuanto a la atención de los centros de interés en las diferentes IED asignadas por el proyecto.

OPORTUNIDAD

La exigencia permanente de las necesidades que se busca satisfacer con la ejecución del proyecto, hace oportuna la contratación de los servicios profesionales en las institucionles educativas distritales asignadas al proyecto para realizar el seguimiento a los procesos operativos, pedagógicos y psicosociales, indispensables durante la vigencia 2020.

JUSTIFICACIÓN

Bajo la premisa de desarrollar las actividades del proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario conforme con el Convenio Interadministrativo 864214 de 2019 suscrito entre el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y la Secretaría de Educación Distrital, convenio en el cual se deben mantener las condiciones de la distribución de perfiles y como garantes de la permanencia de los niños, niñas, adolescentes jóvenes de las Instituciones de Educación Distrital vinculadas al proyecto de inversión y considerando la situación actual de emergencia de riesgo biológico por el COVID-19 y el aislamiento social, por el cual , existen restricciones frente a la actividad formativa con aglomeraciones y en escenarios públicos, el proyecto ha dispuesto una estrategia que permite continuar las actividades desde la Educación Remota de Emergencia, convirtiéndose en una alternativa que permita fortalecer los competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas a través de los procesos de formación en deportes en los hogares de los escolares.

Por lo tanto y para garantizar el desarrollo del proyecto amparado en el uso de estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas a través, de sus canales presenciales y/o virtuales; se requiere realizar la contratación del talento humano indispensable para realizar el seguimiento, control y verificación de los procesos operativos, pedagógicos y psicosociales, es por ello, que se justifica la contratación de diez (10) gestores IED o profesionales de seguimiento de estos procesos, establecidos en la modificación contractual realizada por parte de la Secretaría de Educación Distrital, quienes intervendrán cada uno en promedio cinco (5) Instituciones educativas distritales de las cincuenta y cinco (55) intervenidas en ejecución del precitado convenio, responsables del seguimiento de ciento ochenta (180) encargados de enseñanza, discriminados en cincuenta nueve (59) profesionales de enseñanza, ciento dos (102) técnicos de enseñanza y diecinueve (19) orientadores de enseñanza, donde cada uno realizará el seguimiento a dieciocho (18) encargados de la enseñanza deportiva, que atenderán dieciocho mil (18.000) escolares en total, donde cada encargado de enseñanza atenderá cien (100) estudiantes según su especialidad deportiva y bajo los parámetros de atención establecidos en el formato "RELACIÓN NECESIDAD CONTRATACIÓN FORMADORES y MATRIZ NECESIDAD CENTRO DE INTERÉS V2". Estas cantidades fueron acordadas conforme con las mesas de trabajo realizadas entre la Secretaría de Educación Distrital y el Instituto Distrital de Recreación y el Deporte, que permitan la implementación gradual de la estrategia "QUEDATEC EN CASA", para realizar la intervención virtual a los escolares inscritos en el proyecto, y dar ejecución de la adición del convenio 864214 de 2019, adicionalmente, estos profesionales realizarán los procesos a que haya lugar, para revisar la implementación de los parámetros establecidos a nivel pedagógicos conforme con las directrices del proyecto en las disciplinas deportivas: Iniciación al movimiento, actividad física, Baloncesto, balonmano, béisbol, fútbol, fútbol de salón, fustal, softbol, voleibol, tenis de campo, tenis de mesa, boxeo, esgrima, judo, karate, lucha, taekwondo, capoeira, bmx, skateboarding, escalda, atletismo, levantamiento de pesas, patinaje, ajedrez, baile deportivo, porras y gimnasia. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la planta de personal de la entidad no existen los suficientes funcionarios que alcancen a suplir esta necesidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS

COD. Y NOMBRE DEL RUBRO O PROYECTO (Seleccione de la lista)	NOMBRE Y PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO QUE SE AFECTA (diligencie)	CLASIFICACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN (Seleccione de la lista)	CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN			VALOR
			FUENTE (Seleccione de la lista)	DETALLE FUENTE - HACIENDA (Seleccione de la lista)	DETALLE FUENTE - IDRD (Seleccione de la lista)	
1077 TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO	1 (100%)	03040075 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE DEPORTES	< 03 > RECURSOS ADMINISTRADOS	20 ADMINSTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	11030201 RECURSOS ADMINISTRADOS DESTINACIÓN ESPECIFICA	$ 120.900.000
					TOTAL	**$ 120.900.000**

Certifico que las fuentes de financiación asignadas en este estudio de conveniencia para financiar el objeto contractual a realizarse, están de acuerdo con las normas vigentes aplicables

Mario Giovanni Monroy Hernandez C.C. 79.641.497
Nombre y Firma del Ordenador del Gasto y Número de Cedula.

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

APROBADO ☐ DEVUELTO ☐

La viabilidad expedida por la Oficina Asesora de Planeación se refiere a la coherencia del objeto contractual con la formulación del proyecto de inversión, la ficha EBI y el Plan Anual de Adquisiciones del IDRD

FECHA DE INGRESO _____

Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora de Planeación

FECHA DE SALIDA _____